

De conformidad con lo establecido en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, todas las personas pueden ejercer su derecho de acceso a la información pública que obre en poder de SAECA, en los términos y condiciones previstos en los artículos 12 a 24 de dicha ley.

El procedimiento para el ejercicio del derecho de acceso se iniciará con la presentación de la correspondiente solicitud firmada y dirigida a SOCIEDAD ANÓNIMA ESTATAL DE CAUCIÓN AGRARIA, SME (SAECA), indicando:

- La identidad del solicitante: nombre, apellidos y fotocopia del DNI o pasaporte
- La información que se solicita
- Una dirección de contacto, preferentemente electrónica, a efectos de comunicaciones
- En su caso, la modalidad que se prefiera para acceder a la información solicitada
- De manera opcional, los motivos por los que solicita la información

Dicha solicitud podrá ser presentada mediante la utilización de uno de los siguientes canales:

- Correo postal, dirigido a:

SOCIEDAD ANÓNIMA ESTATAL DE CAUCIÓN AGRARIA, SME (SAECA)  
Información de Transparencia  
Calle Jorge Juan, 19-4ª planta  
28001 MADRID

- Por correo electrónico, utilizando alguno de los sistemas de identificación reconocidos en la normativa aplicable (DNI electrónico, firma electrónica avanzada u otros sistemas de firma electrónica, en los términos recogidos en el artículo 13 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos), y enviado a:

saecaonline@saeca.es con el ASUNTO: Ley de Transparencia

- Presencial en la sede de la Sociedad.